

PETIT TRIZMAN S.A.

Guayaquil, 22 de julio del 2020

Señor
XAVIER ANDRES VITERI ANDRADE
Ciudad.-

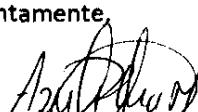
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle por medio de la presente, que en la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía PETIT TRIZMAN S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted PRESIDENTE de la antes mencionada compañía que fue constituida mediante escritura pública ante el notario público Ab. Eduardo Falquez Ayala el 22 de octubre de 1987 e inscrita en el registro mercantil el 12 de noviembre de 1987.

Sus atribuciones son las establecidas en los estatutos sociales de la compañía, entre las que constan la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía que ejercerá de manera individual, el periodo de duración de su nombramiento es de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil.

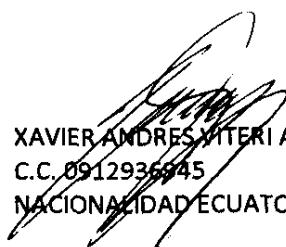
Le aseguro éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Azucena Trinidad Piúa Marcillo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON DE ACEPTACION: Guayaquil, con fecha 22 de julio del 2020, acepto y agradezco el nombramiento de PRESIDENTE, de la compañía PETIT TRIZMAN S.A.

Atentamente,


XAVIER ANDRES VITERI ANDRADE
C.C. 0912936945
NACIONALIDAD ECUATORIANA



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



**NUMERO DE REPERTORIO:23.479
FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:09:19**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PETIT TRIZMAN S.A.**, a favor de **XAVIER ANDRES VITERI ANDRADE**, de fojas **59.738 a 59.741**, Libro Sujetos Mercantiles número **10.281**.

ORDEN: 23479



Guayaquil, 25 de agosto de 2020

REVISADO POR:

**Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0254205

Miguel H. Alcívar y Eco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

37